

## RESUMEN EJECUTIVO

### Entidad Pública:

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP  
Comité de Seguimiento de Control Interno - CSCI

### Referencia:

Relevamiento de Información sobre el Cumplimiento de las Resoluciones N° CGE 112/2022 y N° CGE 114/2022 este último referido al "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", ambas de fecha 21 de diciembre de 2022 emitidos por la Contraloría General del Estado.

### Informe:

MDPyEP/UAI/REL/N° 001/2024 de fecha 27 de junio de 2024.

### Objetivos:

El presente relevamiento de información tiene por objetivos determinar y verificar lo establecido en las precitadas disposiciones técnicas, por lo que se encuentra orientado a:

- Verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el "Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022,
- Detallar las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno, y
- Categorizar al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP como entidad de probable riesgo alto, medio o bajo, según corresponda y conforme a la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022.

### Objeto:

Durante la ejecución del examen se consideró la siguiente documentación:

- Resolución Ministerial N° MDPyEP/DESPACHO/N° 050/2024 de fecha 28 de marzo de 2024 de conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP,

- Resolución Ministerial N° MDPyEP/DESPACHO/N° 019/2023 de fecha 30 de enero de 2023 de conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP,
- “Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno” con número de CITE: INF-CCI-MDPyEP/N° 01/2024 INF/MDPyEP/DGAA N° 003/2024 de fecha 01 de abril de 2024 emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno - CSCI del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP,
- Reglamentos Específicos del Sistema de Administración y Control Gubernamentales establecidas en la Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990,
- Instrumentos normativos relacionados con los procesos y procedimientos con las operaciones sustantivas (reglamentos internos, manuales y procedimientos de la Entidad), y sus respectivas Resoluciones Bi-ministeriales, Ministeriales y Administrativas de aprobación,
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP, aprobado con Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 138/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, con Informe Técnico INF/DMPyEP/DGP N° 0206/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 e Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UJAJ N° 0254/2022 de fecha 06 de marzo de 2022,
- Plan Operativo Anual (POA) gestión 2024 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP, aprobado con Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 119/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023, con Informe Técnico INF/DMPyEP/DGAA/UF N° 0189/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, e Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UJAJ N° 0454/2023 del 07 de septiembre de 2023,
- Documentos relacionados con la implantación de los Sistemas de Comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (transparencia), con las excepciones previstas por norma,
- Informes de: “Seguimiento a Rendición Pública de Cuentas Inicial gestión 2023 de las Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Públicas de Tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural” y el “Seguimiento a Rendición Pública de Cuentas Final gestión 2023 de las Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Públicas de Tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural”, emitidas por la Unidad de Transparencia,
- Circular emitido por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP con número de CITE: CIR/MDPyEP/DGP N° 009/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, mediante el cual, se solicitó la documentación e información a las áreas Organizacionales de la entidad, Para el análisis y verificación



de los elementos descritos en el párrafo I del Artículo Segundo de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, y

- Otra documentación inherente al relevamiento de información.

### **Categorización**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural MDPyEP, se encuentra en la categoría de "**Entidad de probable riesgo bajo**", considerando los parámetros conforme a lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 emitido por la Contraloría General del Estado.

### **Conclusiones:**

- El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP cumplió con los procedimientos establecidos en las Resoluciones N° CGE/112/2022 y CGE/114/2022 emitido por la Contraloría General del estado ambas de fecha 21 de diciembre de 2022.
- De acuerdo a lo señalado en el informe INF-CCI-MDPyEP/N° 01/2024 de fecha 01 de abril, efectuado por el Comité de Seguimiento de Control Interno – CSCI, se advierte la recomendación relacionada con la conclusión de las actualizaciones a los Reglamentos Específicos debido a la modificación del Decreto Supremo N° 4857 de fecha 06 de enero de 2023, que establece la Estructura del Órgano Ejecutivo.
- El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP se constituye en una **Entidad de probable riesgo bajo** de acuerdo a la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 emitido por la Contraloría General del Estado.



FIC/WMC/LCCH  
Fojas Tres (3)

La Paz, 27 de junio de 2024

